

**LIBRO REGISTRO DE HIDROCARBUROS**PARTE II – Operaciones de carga/lastrado  
*(para los petroleros)*

Nombre del buque:

Número o letras  
distintivos:

Arqueo bruto:

Periodo desde:

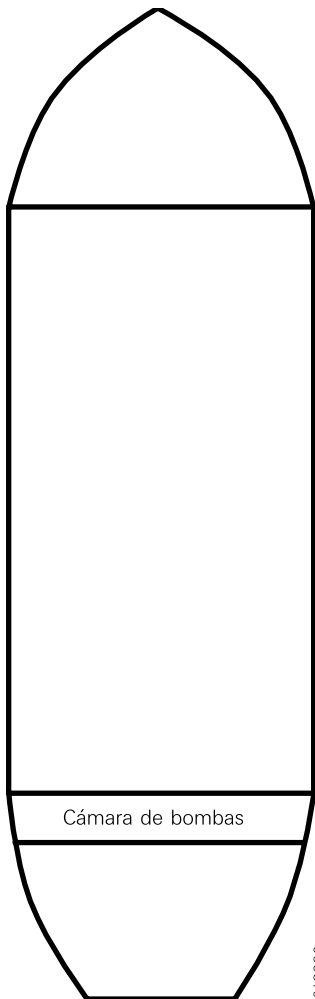
hasta:

*Nota:* A todo petrolero de arqueo bruto igual o superior a 150 toneladas se le facilitará la parte II del Libro registro de hidrocarburos, para consignar en ella las operaciones de carga/lastrado pertinentes. También se le facilitará la parte I del Libro registro de hidrocarburos para consignar las operaciones pertinentes que se efectúen en los espacios de máquinas.

Nombre del buque.....

Número o letras  
distintivos.....

VISTA EN PLANTA DE LOS TANQUES  
DE CARGA Y DE DECANTACIÓN  
(se cumplimentará a bordo)



96037s

Identificación de los tanques	Capacidad
Profundidad del (de los) tanque(s) de decantación:	

(Indíquese la capacidad de cada tanque y la profundidad del (de los) tanque(s) de decantación).

## Introducción

En las páginas siguientes de la presente sección se expone una amplia lista de los puntos relativos a las operaciones de carga y lastrado que habrá que consignar, cuando proceda, en el Libro registro de hidrocarburos, de conformidad con [la regla 20 del Anexo I](#) del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78). Esos puntos se han agrupado en secciones operacionales, cada una de las cuales viene designada por medio de una letra clave.

Al hacer los asientos en el Libro registro de hidrocarburos se inscribirán la fecha, la clave de la operación y el número del punto de que se trate en las columnas correspondientes, y se consignarán los pormenores requeridos anotándolos por orden cronológico en los espacios en blanco.

Cada asiento acerca de una operación ultimada irá firmado y fechado por el oficial o los oficiales a cargo de la misma. Cada página será refrendada por el capitán del buque. Respecto de los petroleros destinados a determinados tráficos de conformidad con [la regla 13C del Anexo I](#) del MARPOL 73/78, los asientos efectuados en el Libro registro de hidrocarburos serán refrendados por la autoridad competente del Estado rector del puerto\*.

En el Libro registro de hidrocarburos hay muchas referencias a las cantidades de hidrocarburos. La poca precisión de los dispositivos de medición de tanques, las variaciones de temperatura y las adherencias afectarán a la precisión de dichas lecturas. Se deberán considerar en consecuencia los asientos en el Libro registro de hidrocarburos.

---

\* Esta frase se intercalará únicamente en el Libro registro de hidrocarburos del petrolero destinado a un tráfico determinado.

## LISTA DE PUNTOS QUE SE CONSIGNARÁN

### A) Embarque de cargamento

1. Lugar de embarque.
2. Tipo de hidrocarburos cargados e identidad del (de los) tanque(s).
3. Cantidad total de hidrocarburos cargados (indíquese la cantidad añadida y el contenido total del (de los) tanque(s)).

### B) Trasvase de cargamento a bordo durante la travesía

4. Identidad del (de los) tanque(s):
  - .1 de:
  - .2 a: (indíquese la cantidad trasvasada y el contenido total del (de los) tanque(s)).
5. ¿Se vació (vaciaron) el (los) tanque(s) mencionado(s) en 4.1? (En su defecto, indíquese la cantidad retenida).

### C) Desembarque de cargamento

6. Lugar de desembarque.
7. Identidad del (de los) tanque(s) descargado(s).
8. ¿Se vació (vaciaron) el (los) tanque(s)? (En su defecto, indíquese la cantidad retenida).

### D) Lavado con crudos (aplicable únicamente a los buques tanque dotados de sistema de lavado con crudos)

*(Se hará un asiento por cada tanque que se lave con crudos)*

9. Puerto en que se efectuó el lavado con crudos, o situación del buque; si se efectuó entre dos puertos de descarga.
10. Identidad del (de los) tanque(s) lavado(s)<sup>1</sup>.
11. Número de máquinas utilizadas.
12. Hora en que comenzó el lavado.
13. Método de lavado<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Cuando un determinado tanque tenga más máquinas que las que puedan utilizarse simultáneamente, tal como se indica en el Manual sobre el equipo y las operaciones de lavado, se identificará la sección que se esté lavando con crudos; por ejemplo, número 2, central, a proa.

<sup>2</sup> De conformidad con el Manual sobre el equipo y las operaciones de lavado, anótese si se emplea un método de lavado de una o varias fases. Si el utilizado es de varias fases, indíquese el arco vertical recorrido por las máquinas y el número de veces que se recorre ese arco en la fase de que se trate el programa.

## Apéndices del Anexo I

---

14. Presión de las tuberías de lavado.
15. Hora en que se concluyó o interrumpió el lavado.
16. Expóngase el método utilizado para determinar que el (los) tanque(s) estaba(n) seco(s).
17. Observaciones<sup>3</sup>.

### E) Lastrado de los tanques de carga

18. Situación del buque al comenzar y finalizar el lastrado.
19. Lastrado:
  - .1 identidad del (de los) tanque(s) lastrado(s);
  - .2 hora de comienzo y finalización;
  - .3 cantidad de lastre. Indíquese la cantidad total de lastre de cada uno de los tanques usados en la operación.

### F) Lastrado de los tanques dedicados a lastre limpio (aplicable únicamente a los buques tanque dotados de tales tanques)

20. Identidad del (de los) tanque(s) lastrado(s).
21. Situación del buque cuando, en el (los) tanque(s) dedicado(s) a lastre limpio, se tomó agua de baldeo o de lastre en puerto.
22. Situación del buque cuando se baldearon la(s) bomba(s) y las tuberías, y el agua pasó al tanque de decantación.
23. Cantidad de agua oleosa que, tras baldear las tuberías, se trasvasa al (a los) tanque(s) de decantación o al (a los) tanque(s) de carga en que inicialmente se almacenan los residuos (indíquese el (los) tanque(s)). Indíquese la cantidad total.
24. Situación del buque cuando se tomó agua de lastre adicional en el (los) tanque(s) dedicado(s) a lastre limpio.
25. Hora y situación del buque cuando se cerraron las válvulas que separan los tanques dedicados a lastre limpio de las tuberías de carga y de agotamiento.
26. Cantidad de lastre limpio tomado a bordo.

### G) Limpieza de los tanques de carga

27. Identidad del (de los) tanque(s) limpiado(s).
28. Puerto o situación del buque.
29. Duración de la limpieza.

---

<sup>3</sup> Si no se siguen los programas indicados en el Manual sobre el equipo y las operaciones de lavado, en el espacio destinado a *observaciones* se consignarán las razones para ello.

30. Método de limpieza<sup>4</sup>.
31. Las aguas de lavado de tanques se trasvasaron a:
  - .1 instalaciones receptoras (indíquense el puerto y la cantidad)<sup>5</sup>;
  - .2 tanque(s) de decantación o tanque(s) de carga designado(s) como tanque(s) de decantación (identifíquese el (los) tanque(s); indíquese la cantidad trasvasada y la cantidad total).

## H) Descarga de lastre contaminado

32. Identidad del (los) tanque(s).
33. Situación del buque al comenzar la descarga en el mar.
34. Situación del buque al concluir la descarga en el mar.
35. Cantidad descargada en el mar.
36. Velocidad(es) del buque durante la descarga.
37. ¿Estaba en funcionamiento el dispositivo de vigilancia y control durante la descarga?
38. ¿Se comprobaron con regularidad el efluente y la superficie del agua en el lugar de la descarga?
39. Cantidad de agua oleosa trasvasada al (a los) tanque(s) de decantación (identifíquese el (los) tanque(s) de decantación; indíquese la cantidad total).
40. Lastre descargado en instalaciones receptoras en tierra (identifíquese el puerto e indíquese la cantidad)<sup>5</sup>.

## I) Descarga en el mar del agua de los tanques de decantación

41. Identidad de los tanques de decantación.
42. Tiempo de sedimentación desde la última entrada de residuos, o
43. Tiempo de sedimentación desde la última descarga.
44. Hora y situación del buque al comenzar la descarga.
45. Espacio vacío en el tanque al comenzar la descarga.

<sup>4</sup> Mangueras de mano, lavado mecánico y/o limpieza química. Tratándose de esta última, se indicarán los productos químicos empleados y su cantidad.

<sup>5</sup> Los capitanes solicitarán de las empresas encargadas de las instalaciones receptoras, incluidas gabarras y camiones cisterna, un recibo o certificado en el que se indiquen las cantidades de agua de lavado de tanques, lastre sucio, residuos o mezclas oleosas trasvasadas, así como la fecha y la hora de la operación de trasvase. Este recibo o certificado, si se adjunta al Libro registro de hidrocarburos, podrá ayudar al capitán a demostrar que el buque bajo su mando no estuvo implicado en un supuesto caso de contaminación. El recibo o certificado se guardará junto con el Libro registro de hidrocarburos.

## Apéndices del Anexo I

---

46. Espacio vacío por encima de la interfaz hidrocarburos/agua al comenzar la descarga.
47. Cantidad a granel descargada y régimen de descarga.
48. Cantidad finalmente descargada y régimen de descarga.
49. Hora y situación del buque al concluir la descarga.
50. ¿Estaba en funcionamiento el dispositivo de vigilancia y control durante la descarga?
51. Espacio vacío por encima de la interfaz hidrocarburos/agua al concluir la descarga.
52. Velocidad(es) del buque durante la descarga.
53. ¿Se comprobaron con regularidad el efluente y la superficie de agua en el lugar de la descarga?
54. Confírmese que todas las válvulas correspondientes del sistema de tuberías del buque se cerraron al concluir la descarga de los tanques de decantación.

### J) Eliminación de residuos y de mezclas oleosas no tratadas de otro modo

55. Identidad del (de los) tanque(s).
56. Cantidad eliminada de cada tanque (indíquese la cantidad retenida).
57. Método de eliminación:
  - .1 en instalaciones receptoras (identifíquese el puerto e indíquese la cantidad eliminada)<sup>5</sup>;
  - .2 mezclados con la carga (indíquese la cantidad);
  - .3 trasvase a otro(s) tanque(s) (identifíquese el (los) tanque(s). Indíquese la cantidad trasvasada y el contenido total del (de los) tanque(s));
  - .4 otro método (especifíquese). Indíquese la cantidad eliminada.

### K) Descarga de lastre limpio contenido en tanques de carga

58. Situación del buque al comenzar la descarga de lastre limpio.
59. Identidad del (de los) tanque(s) descargado(s).

---

<sup>5</sup> Los capitanes solicitarán de las empresas encargadas de las instalaciones receptoras, incluidas gabarras y camiones cisterna, un recibo o certificado en el que se indiquen las cantidades de agua de lavado de tanques, lastre sucio, residuos o mezclas oleosas trasvasadas, así como la fecha y la hora de la operación de trasvase. Este recibo o certificado, si se adjunta al Libro registro de hidrocarburos, podrá ayudar al capitán a demostrar que el buque bajo su mando no estuvo implicado en un supuesto caso de contaminación. El recibo o certificado se guardará junto con el Libro registro de hidrocarburos.

60. ¿Se vació (vaciaron) el (los) tanque(s) al concluir la descarga?
61. Situación del buque al concluir la descarga si fuera distinta de la indicada en 58.
62. ¿Se comprobaron con regularidad el efluente y la superficie del agua en el lugar de la descarga?

**L) Descarga de lastre de los tanques dedicados a lastre limpio (aplicable únicamente a los buques dotados de tales tanques)**

63. Identidad del (de los) tanque(s) descargado(s).
64. Hora y situación del buque al comenzar la descarga de lastre limpio en el mar.
65. Hora y situación del buque al concluir la descarga en el mar.
66. Cantidad descargada:
  - .1 en el mar;
  - .2 en una instalación de recepción (indíquese el puerto).
67. ¿Se observó algún indicio de contaminación del agua de lastre por hidrocarburos antes o durante la descarga en el mar?
68. ¿Se vigiló la descarga mediante un hidrocarbúrometro?
69. Hora y situación del buque cuando se cerraron las válvulas que separan los tanques dedicados a lastre limpio, de las tuberías de carga y de agotamiento al concluir el deslastrado.

**M) Estado del dispositivo de vigilancia y control de las descargas de hidrocarburos**

70. Hora en que falló el dispositivo.
71. Hora en que el dispositivo volvió a ser operacional.
72. Razones del fallo.

**N) Descargas accidentales o excepcionales de hidrocarburos**

73. Hora del suceso.
74. Puerto o situación del buque en el momento del suceso.
75. Cantidad aproximada y tipo de hidrocarburos.
76. Circunstancias de la descarga o del escape, motivos y observaciones generales.



**O) Otros procedimientos operacionales y observaciones generales*****BUQUES TANQUE DESTINADOS A DETERMINADOS TRÁFICOS*****P) Toma de agua de lastre**

- 77. Identidad del (de los) tanque(s) lastrado(s).
- 78. Situación del buque durante el lastrado.
- 79. Cantidad total de lastre embarcado, en m<sup>3</sup>.
- 80. Observaciones.

**Q) Redistribución del agua de lastre a bordo**

- 81. Razones para la redistribución.

**R) Descarga del agua de lastre en una instalación de recepción**

- 82. Puerto(s) en que se descargó el agua de lastre.
- 83. Nombre o designación de la instalación de recepción.
- 84. Cantidad total de agua de lastre descargada, en m<sup>3</sup>.
- 85. Fecha, firma y sello del funcionario de la autoridad rectora del puerto.

Apéndice III: Modelo de Libro registro de hidrocarburos

Nombre del buque . . . . .

Número o letras  
distintivos . . . . .

OPERACIONES DE CARGA/LASTRADO (PARA LOS PETROLEROS)\*/  
OPERACIONES EN LOS ESPACIOS DE MÁQUINAS  
(PARA TODOS LOS BUQUES)\*

Fecha	Clave (letra)	Punto (número)	Asiento de operaciones/firma del oficial a cargo de las mismas

Firma del capitán . . . . .

\* Táchese según proceda